ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 11:10 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 450/10 de fecha 12/05/10 remitida por el Econ. Luis Fretes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado
e) Acta de apertura de ofertas de fecha 31/05/2010, redactada por la U.O.C., donde consta que 2 firmas han presentado sus ofertas (La Bandeja y ÑE´ECOOP LTDA.), las cuales han sido devueltas a sus representantes, sin ser abiertos (artículo 34, inciso C de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas).
f) Adenda Nº 1/2010 por la cual se establece día y horario para la presentación y apertura de los sobres ofertas.
g) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 07/06/2010
h) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 35/10 de fecha 24/06/2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones citadas, resaltando que solo 1 (una) firma ha presentado oferta, y es ÑE´ECOOP LTDA. Se observa en el Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 35/2010 y se verifica en las documentaciones que obran a la vista de este Comité de Evaluación que la citada firma oferente ha presentado la totalidad de los documentos considerados sustanciales, y que se detallan en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 y en la Resolución Nº 330/07 DGCP.

Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo 1 Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa y que se detallan en el siguiente cuadro:

REQUISITO	ÑE´ECOOP LTDA.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Oferta firmada y foliada	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 795/2010, para el presente llamado se dispone de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), por lo que se procede a disminuir las cantidades solicitadas hasta ajustar la adjudicación al monto disponible, conforme se establece en el Anexo 1, numeral 19 *"Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".*

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS, a la firma oferente **ÑE´ECOOP LTDA.**, por un monto total de **Gs. 99.450.000** (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".*

2. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:05 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

CUADRO DE ADJUDICACION A LA FIRMA ÑE´ECOOP LTDA.

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
90111603-001	ALQUILER DE SALON	8	Evento	4.290.000	34.320.000
90151802-052	ALQUILER DE ESCENARIO PEQUEÑO	9	Evento	650.000	5.850.000
90151802-052	ALQUILER DE ESCENARIO MEDIANO	10	Evento	1.040.000	10.400.000
90151802-052	ALQUILER DE ESCENARIO GRANDE	9	Evento	4.160.000	37.440.000
90151802-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	10	Evento	1.144.000	11.440.000
	TOTAL				99.450.000